



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

**CASO No. 1301-12-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto de seis de mayo del 2013, al señor Patricio Reinoso Pachacama, en la casilla constitucional 192, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

  
D<sup>o</sup> Jaime Pozo Chamorro  
Secretario General

JPCH/svg